



Abarcará algunos centros de votación en hogares de larga estancia de personas adultas mayores y personas con discapacidad, centros penales, hospital de salud mental, territorios indígenas y un grupo de centros educativos

Defensoría desplegará Observación Electoral en 75 cantones del país

Viernes 30 de Enero 2026. Personal de la Defensoría de los Habitantes, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y un equipo de más de 400 personas jóvenes acreditados estarán presente en diferentes centros de votaciones del país el próximo domingo 01 de febrero, para realizar la labor de Observación Electoral.

El trabajo consistirá en observar la apertura y cierre de varios centros de votación así como anotar las condiciones de accesibilidad, de información, de señalización, entre otros elementos necesarios para el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas indígenas, personas privadas de libertad y personas que reciben los servicios en el hospital de salud mental.

Cada una de las personas observadoras deberán registrar los datos requeridos en un formulario digital que se le ha proporcionado, para posteriormente la Defensoría de los Habitantes procesarlos y poder brindar al Tribunal Supremo de Elecciones el informe correspondiente. El equipo de personas jóvenes tiene una edad promedio de 24 años, y estarán identificados plenamente con chaleco y gorra con el logo de la Defensoría y de organizaciones aliadas. Estarán en algunos centros de votación ubicados en 75 cantones del país, de las 7 provincias, cubriendo un 89% del territorio nacional.

Durante esta fiesta cívica para el ejercicio del sufragio en el país se estará visitando tres centros penitenciarios (centro de atención institucional Vilma Curling, Jorge Arturo Montero y Terrazas) y el Hospital Nacional de Salud



Mental. Adicionalmente habrá presencia de Observadores/as Electorales en 23 hogares de larga estancia donde hay personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como una decena de personas jóvenes voluntarias quienes estarán en cinco distritos electorales de territorios indígenas.

Para la Defensoría de los Habitantes es importante observar que estas poblaciones tengan garantizado su derecho al sufragio en condiciones de accesibilidad y cumpliendo con los protocolos sanitarios y de seguridad respectivos.

Entre los aspectos que se observarán están: si la mesa de votación abrió a la hora prevista, si las personas con movilidad reducida por discapacidad física o sensorial tuvieron o no inconvenientes para ingresar al recinto de su mesa de votación; si el espacio físico fue adecuado para ejercer el voto, si estaba a la vista el padrón electoral y a una altura accesible para personas en sillas de rueda; si se cuenta con los materiales de apoyo técnico indispensable para personas con discapacidad; si el centro de votación cuenta con condiciones de accesibilidad; si se cumple con el procedimiento establecido en el caso del voto público, entre otras situaciones relativas a la observación electoral para las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Sumado a este trabajo está en el país una delegación de Defensores y Defensoras del Pueblo que conforman el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), quienes acompañarán a la jerarca, Angie Cruickshank Lambert, en el trabajo de Observación Electoral que lidera la Defensoría con las personas jóvenes.

El Programa de Observación Electoral liderado por la Defensoría de los Habitantes tiene el respaldo de un grupo de organizaciones aliadas estratégicas: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Asamblea Legislativa (Departamento Participación Ciudadana), Asamblea Nacional de la Persona Joven (ANPJ), Universidad Nacional, y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José. Así como a los Cooperantes: CoopeDota, Unión Europea, Teletica, Quantum, Museo de los Niños, Grupo Nación. Fotógrafa Andrea Vara, Café Britt,



Automercado, Hotel DoubleTree by Hilton, HomeWood Suites by Hilton, Fundación Parque La Libertad y FIFCO.

**Cantones donde habrá uno o más observadores
electorales de la Defensoría de los Habitantes**

Provincia de Alajuela

Alajuela centro-Atenas-Grecia-Guatuso-Los Chiles-Naranjo-Orotina-Palmares-Poás-San Carlos-San Ramón-Sarchí-Upala-Zarcero.

Provincia de San José

San José centro- Acosta-Alajuelita-Aserrí-Curridabat-Desamparados-Dota-Escazú-Goicoechea-León Cortés-Montes de Oca-Mora-Moravia-Pérez Zeledón-Puriscal-Santa Ana-Tarrazú-Tibás-Coronado

Provincia de Cartago:

Cartago centro-Alvarado-El Guarco-Jiménez-La Unión-Oreamuno-Paraíso-Turrialba.

Provincia de Heredia

Heredia centro-Barva-Belén-Flores-San Isidro-San Pablo-San Rafael-Santa Bárbara-Santo Domingo-Sarapiquí

Provincia de Guanacaste

Bagaces-Cañas-Carrillo-La Cruz-Liberia-Nandayure-Nicoya-Santa Cruz-Tilarán.

Provincia de Limón

Limón centro-Guácimo-Matina-Pococí-Siquirres-Talamanca

Provincia de Puntarenas

Puntarenas centro-Buenos Aires-Corredores-Coto Brus-Esparza-Garabito-Golfito-Osa-Quepos